



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

AVISO

A todos los titulares de supermercados y estaciones de servicios en los que se almacenan y comercializan productos farmacéuticos



Se solicita que realicen su proceso de inscripción del establecimiento ante esta Dirección, con el propósito de cumplir estrictamente con la Ley de Medicamentos, ya que estos son sujetos de regulación por parte de esta Autoridad Reguladora.